



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

EDICTO 001

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA **IMPUGNACIÓN ESPECIAL 59864** (C.U.I. 11001 31 04 057 **2008 00015** 02) CAUSA SEGUIDA CONTRA **LUIS EMILIO ALVARADO ESTEPA**, POR EL DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN, EN CALIDAD DE DETERMINADOR, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP053-2024** DEL TREINTA Y UNO (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), APROBADA EN ACTA NUMERO 008, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

JORGE HUGO BARÓN RUÍZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

JORGE HUGO BARÓN RUÍZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal